

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

W. Feiga

PRECIOS DE SUSCRICION
 AÑO IV En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
 La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
 No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190
 EL FERROL: Sábado 25 de Mayo de 1889

ANUNCIOS
 La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagará el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales

NUM. 734

PRACTICANTES DE LA ARMADA

En estos momentos en que se hace más exigente la estrecha unión de todos los cuerpos de la marina, por cuya armonía venimos abogando para contrarrestar extrañas ingerencias, cuyos resultados funestos se están ya tocando, no faltaba más que los antagonismos se singularizan hasta el extremo de establecerse, no ya de cuerpo á cuerpo, sino dentro de una misma clase.

Buena manifestación de ello es lo que sucede actualmente con la modesta y honrosa clase de practicantes de la Armada que un espíritu aventurero y ciego, sin duda, pretende perturbar, llevando á las columnas de una revista profesional los ecos de susequívadas teorías, inspiradas solo por algún fútil empeño de significación ó arranque de vanidad mal disimulada.

Ya con sorpresa habíamos leído en nuestro colega local *La Democracia*, correspondiente al lunes, unas insolentes líneas reproducidas de *El Eco del Practicante* publicación que vé la luz en la vecina capital, y las cuales envolvían tan duro ataque, como injusta censura, á los practicantes de la Armada.

Como en nuestros asuntos acostumbramos siempre á proceder con la mayor sobriedad posible, antes de oponer á la ofensa el correctivo que se merecía, procuramos adquirir detalles y pesar todos los motivos que hubiesen podido originar esa extraña conducta.

De nuestras investigaciones hemos inquirido que en 1.º de Abril último un practicante de la Armada dió á la publicidad en el citado *Eco* un artículo, zahiriendo á sus compañeros que en el ramo de marina prestan tambien servicio sin poseer título académico, por cuyo hecho el autor ha sido sumariado.

El trabajo en cuestión, que tuvimos curiosidad de adquirir, es, en nuestro concepto, más perjudicial al que le concedió su paternidad, que á la digna clase á la cual trata, en vano, de molestar con diatribas de mal gusto y competencia dudosa. Titúlase *Canto claro* y constituye un cúmulo de despropósitos salpicados de una doctrina ajena: es una mescolanza de propias desverguenzas, en colaboración con algo serio del reglamento de 20 de Enero de 1886, de cuyo preámbulo tomó el autor del artículo fragmentos enteros, revueltos tambien con algunas ideas copiadas *ad litteram* de un conocido tratado de Medicina y aun del «Boletín de medicina naval», que solo lo disimula en algunos períodos la forma inculta y chabacana en que han sido vaciados por el rapsodista.

Hubiéramos relegado por nuestra parte y de buen grado, al más desdeñoso de los olvidos lo que en dicho artículo se estampa á no haberse hecho un colega local conductor de una especie que, si es cierto que no consigue lastimar la dignidad de una clase puesta á cubierto de cualquier desplante que se le ocurra tener al primer despreocupado, siempre envuelve una fatal semilla muy perjudicial á la más sólida cohesión que debe establecerse y ser signo distintivo, hoy más que nunca, entre los cuerpos y clases de la marina.

Aparte de lo ridícula y poco lógica que resulta una publicación profesional zahiriendo á la clase de que se llama órgano, significando sus ataques hacia una persona y sembrando la cizaña y la desconfianza entre individuos que ejercen una idéntica profesión en el ramo de la cirugía, llama doblemente nuestra atención que esa misma publicación pretenda negar competencia á los que han adquirido sus conocimientos quirúrgicos, á fuerza de una constante y provechosa práctica, despues de haber sido sometidos á un exámen riguroso y con arreglo á un extenso programa que comprende difíciles materias de la facultad.

La denominación por medio de la cual se conoce á la clase de que *El Eco* es órgano en la prensa es el mejor título de la competencia que pretende negársele á los que *prácticamente* y con el completo agrado del cuerpo de Sanidad de la Armada vienen evacuando sus servicios en buques y Hospitales.

Por razones de justicia, hemos creído un deber rechazar esas injurias lanzadas sobre el rostro de una corporación á quien deben

la patria y la ciencia muchos servicios y en otro trabajo que dedicaremos al asunto dejaremos probado que ni el articulista ni la Redacción de *El Eco de los practicantes* estuvieron acertados, haciendo blanco de sus despechos, de sus envidias, de sus escrúpulos ridículos ó de sus miras interesadas á una clase digna por todos conceptos, más de su apoyo, que al fin sería el propio, que del nuestro.

ALUMBRADO PUBLICO

Estábamos pendientes de la terminación de los artículos que principié á publicar el señor Cal, sobre la cuestión de alumbrado público, para contestar los trabajos de *La Democracia* en defensa del último acuerdo del ayuntamiento; pero el señor Cal no ha continuado su comenzada tarea, é interin vamos á dar cabida á la serie de artículos que está publicando el señor Alvarez Bocallandro en *La Democracia*, en refutación de la defensa del mismo diario.

I

Muy señor mio y de mi consideración: En vista de que el señor de Cal ha desistido, por lo visto, de continuar tratando la cuestión del alumbrado, yo, en cumplimiento de lo que en mi carta del día 15 del corriente le prometí, doy principio á la pesada tarea de rectificar las apreciaciones hechas por el periódico de su digna dirección, sobre tan debatido y enojoso asunto.

Al objeto de no molestar demasiado la atención pública, procuraré ceñirme todo lo posible al fondo de la cuestión, prescindiendo de galas literarias que no poseo, ni son precisas en un negocio de esta índole, y huyendo del terreno de las personalidades en cuanto me sea posible.

Empiezo, pues, lamentando de todas veras que *La Democracia*, separándose de la línea de conducta que como periódico de partido siempre habia observado no terciando en las cuestiones surgidas entre individuos del partido republicano, haya venido en esta ocasión á faltar á su consigna para defender la conducta del concejal D. Francisco Suarez, en frente de la de otros correligionarios suyos en un asunto de administración pública, fomentando de este modo *deplorables perturbaciones* en el seno del partido y encendiendo *enconos entre antiguos y afectuosos amigos*.

Igualmente deploro, que el presidente del comité republicano, á la vez de la Comisión del alumbrado, haya dado lugar con su falta de tacto en las cuestiones del municipio, al justísimo enojo de los correligionarios que le precedieron en la gestión y administración de los intereses del pueblo. Y lamento, más que nada, el que todos estos males hayan nacido, de su excesiva complacencia, por una parte, con los concejales monárquicos, y su absoluta reserva y deslealtad, por otra, con sus amigos políticos de dentro y fuera del ayuntamiento.

La necesidad de discutir la conducta del concejal republicano señor Suarez, presidente de la Junta local del partido y de la comisión 1.ª del ayuntamiento, al objeto de que se hiciera luz respecto á la cuestión del alumbrado y del procedimiento incorrecto seguido por el jefe de la mayoría en el municipio, me animó y decidí á proponerle el debate oral, que con tanto sentimiento mio no fué aceptado. En este debate yo hubiera probado de modo evidente tres cosas: 1.ª, que el director de *La Democracia* se había separado de la norma de conducta trazada al periódico, órgano del partido, haciéndolo salir de la neutralidad en que siempre se sostuvo ante las diferencias de los republicanos, para hacer la causa del señor don Francisco Suarez, lastimando y desacreditando á un gran número de correligionarios tan dignos de consideración como dicho señor, quien pudo defender sus actos administrativos y atacar los ajenos, particularmente, pero nunca escudado en el periódico.

2.ª Que las modificaciones del contrato del alumbrado acordadas en 24 de Noviembre de 1886 tan inconscientemente combatidas por *La Democracia* y hasta por muchos concejales y particulares que no han podido, apesar de sus estudios, dominar el asunto, lejos de perjudicar, como con aviesa intención se quiera hacer creer, los intereses municipales y privados, reportan á los mismos, grandes y numerosos beneficios.

3.ª Que la conducta del señor don Francisco Suarez en el ayuntamiento, en el asunto del gas, ha estado muy lejos de ser la que correspondía al jefe de un partido y de una mayoría, presidente á la vez de la comisión dictaminadora en el mencionado asunto.

Y como quiera que no soy dado á formular cargos gratuitos, ni me gusta usar retencencias al emitir conceptos y hacer apreciaciones, voy á esponer las razones en que me fundo para acusar al señor Suarez como hombre de partido.

El señor Suarez no podrá negar que durante los seis años continuados que fué concejal de este

Ayuntamiento, solicité en varias ocasiones su opinión en los asuntos del alumbrado, del teatro, del mercado y de los arbitrios; asuntos sobre los cuales hemos sostenido largas y detenidas conversaciones, estando el Sr. Suarez siempre conforme con mi manera de apreciarlos. Sobre todo en la cuestión de la sustitución del gas rico por el de hulla su conformidad era absoluta, hasta el estremo de condenar la conducta de los obstruccionistas de Esteiro que capitaneaba el Sr. Peteira el año 1886, por no creerla digna y correcta. Es verdad que recientemente el Sr. Suarez en carta publicada en *LA MONARQUÍA*, nos ha explicado el valor que tienen sus manifestaciones cuando las hace en el seno de la amistad, explicación que no deben olvidar sus amigos para no sufrir desencantos.

Si el Sr. Suarez, pues, estaba de acuerdo conmigo en el asunto de que me ocupo ¿qué circunstancias ó razones le obligaron posteriormente á ponerse á las órdenes del monárquico Sr. Cal para destruir la obra de sus correligionarios y amigos y hasta la de la Comisión de que el mismo señor Suarez fué Presidente? Pues que, ¿no vimos todos los que presenciamos las sesiones en que el Ayuntamiento discutió el dictamen de la Comisión primera, la complaciente abdicación de su presidente, permitiendo que el Sr. Cal le enmedara la plana, ya proponiendo nuevas alteraciones al proyecto aprobado en Noviembre de 1886, ya mutilando á su gusto y antojo el trabajo de dicha comisión? El mismo Sr. Suarez ¿no delegó en el señor Cal la defensa del resto del dictamen al ser impugnado por el Sr. Picos? ¿No convocaba el señor de Cal, con la aquiescencia complaciente y cortés del jefe del partido, á los concejales republicanos, incluso los hombres de *La Democracia*, á reuniones privadas para tratar la cuestión del gas? El propio señor ¿no se ingirió en los trabajos de la Comisión primera para imponer á la misma su criterio particular y hacer prevalecer todos sus proyectos?

¿Por qué razones aceptaba el Sr. Suarez los oficios del Sr. de Cal y no solicitaba la opinión de los concejales republicanos que, al igual del monárquico, habían pertenecido á la Comisión especial que en 1886 concertó con el administrador de «La Catalana» la modificación del contrato? ¿Acaso merecía á la Comisión primera mayor confianza el dictamen del señor de Cal que el de los señores don Idefonso Sanz y don Andres Ortega? En igualdad de circunstancias yo hubiera preferido el de estos últimos, puesto que por propia confesión sabemos que el Sr. de Cal no habia estudiado profundamente el asunto en la ocasión en que tuviera obligación de hacerlo como ponente y presidente de la Comisión especial, y no era de suponer que ahora que no tenia este deber lo hubiera hecho con más detención y cuidado. Además que quien se habia equivocado una vez podia equivocarse otras.

Aparte de todo; tratándose de un asunto que habia tenido el privilegio de llevar la discordia al seno de la corporación municipal y de sus comisiones, sembrando por todas partes disgustos y encendiendo enconos, el jefe del partido no debió nunca decidir en esa cuestión sin haber reunido antes y oído á todos los concejales y ex-concejales republicanos que en el asunto habian entendido. De esa manera el Sr. Suarez hubiera recojido todos los razonamientos que por unos y otros se hicieran en la reunión, y despues de procurar restablecer la armonía y la concordia entre los individuos de su partido, habria podido con un perfecto conocimiento de causa resolver el asunto en la forma que en rigor de justicia procediera atendiendo siempre á los intereses del municipio en primer término y no á los políticos, que, encubiertos con el privado de los vecinos, se han querido favorecer. Porque ó yo soy completamente tonto ó la defensa que en el Ayuntamiento se ha hecho de los intereses de los particulares, mas que á servir á éstos tendia á conquistarse sus simpatías para utilizarlos en las aplazadas elecciones municipales. Es decir, que el interés político se ha sobrepuesto á los intereses morales y económicos.

De otro modo no se concibe que algunos concejales de este Ayuntamiento, que si no conocen perfectamente la legislación municipal tienen elementos para conocerla, hayan patrocinado la absurda pretensión de algunos consumidores de gas, no obstante saber que á los ayuntamientos solo está confiada la gestión y administración de los intereses municipales, y no la de los privados de los vecinos.

Es evidente que en este asunto toda la gloria ha sido para el señor de Cal, quien como presidente de la liga de contribuyentes no ha vacilado sacrificar hasta sus propias convicciones en aras de los intereses individuales de los asociados, consiguiendo, por modo admirable, reducir al papel de simple soldado al presidente del partido republicano, arrancándole la jefatura de la mayoría del Ayuntamiento.

¡Mentira parece que un hombre de la experiencia y del talento del señor Suarez se haya dejado envolver por un político novel como el señor Cal! La pifia ha sido mayúscula.

Y ahora, los republicanos del Ayuntamiento, avergonzados del tristísimo papel que desempeñaron entonces, procuran atenuar el ridículo, asegurando que el señor de Cal cantó la palinodia y

y se fué con ellos. ¡Inocentes! El señor de Cal habra cantado cuantas palinodias ellos dicen, pero cierto es que todos, con escepción de los señores Ortega y Castro Labrada, se sometieron á su voluntad y dirección como inespertos reclutas.

Yo no censuro al señor de Cal, porque hizo muy bien en aprovecharse de las simplezas de los republicanos para introducir la división en el campo enemigo; censuro al señor Suarez porque no estuvo á la altura que correspondía al jefe de un partido.

Y en prueba de mis afirmaciones, pregunto á esos republicanos y al mismo señor Suarez ¿que fué del dictamen de la Comisión primera? Sus conclusiones respecto al emplazamiento de la fábrica ¿á qué quedaron reducidas? ¿No las anuló con sus enmiendas el señor de Cal?

A mayor abundamiento ¿no publicó *El Correo Gallego*, á mi juicio con no muy inocente intención, en el número del día 14 de Abril, todas las enmiendas y discursos del señor de Cal en el asunto del alumbrado? ¿Que participación aparece haya tomado el presidente de la Comisión en la discusión de ese asunto? Ninguna: su abdicación fué completa.

El señor Suarez, no hay duda que se pasó de complaciente con el señor de Cal. En cambio para sus amigos de toda la vida solo tuvo desvíos.

Para estos amigos no tuvo el señor Suarez ninguna clase de atenciones, llevando su deslealtad al estremo de hacer causa común con los desdichados que vertian especies indignas respecto al asunto del gas y de los arbitrios municipales, dándoles acogida en el periódico de su dirección con censurable ligereza.

Y no bastándole al señor Suarez, el desautorizar en el Ayuntamiento á sus amigos atacando á las órdenes de un concejal monárquico un acuerdo legítimo y perfecto, trata ahora de justificar sus desaciertos desacreditándolos con un trabajo artificioso, lleno de comentarios y subterfugios de mala ley y permitiendo que alguno de sus amigos particulares convertido en agente, divulgue por todas partes, á son de trompeta, que el señor Suarez fué á enderezar los entuertos que aparecian en el expediente del gas. Pero como me propongo sobre dicho asunto hacer toda la luz posible para que se vea á que quedan reducidas esas miserias, doy término á la primera parte de este trabajo en que me he ocupado de la conducta seguida por el señor Suarez con sus amigos y correligionarios, como particular, como periodista, como político y como concejal del ayuntamiento del Ferrol.

ECONOMIAS EN MARINA

Solamente á título de dato curioso y como ampliación á uno de nuestros artículos sobre el particular, ofrecemos hoy á nuestros lectores una especificada nota del tiempo de servicio que el 1.º de Enero del año actual tenían el primero y el último de los individuos que disfrutaban categoría de comandante en todos los cuerpos de la Armada.

	Tiempo del servicio del más moderno		Tiempo del servicio del más antiguo	
	Años	Meses	Años	Meses
Cuerpo general de la Armada	27	6	28	7
Ingenieros	8	7	14	3
Artillería	9	10	25	»
Infantería de Marina	19	7	24	9
Administrativo	27	9	30	9
Sanidad	19	9	24	6
Eclesiástico	18	3	24	11
Jurídico	2	10	2	10

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL

SESION DEL 22
El Sr. Perez de Soto

Empieza este informe del defensor de Dolores recordando la sentencia de San Agustín sobre la desgracia del inocente á quien juzga un juez ignorante.

Defiende á Dolores de la acusación de encubrimiento de robo con los testimonios de las presas de la cárcel de mujeres, y con el fracaso que á su entender ha tenido la llamada pista de Alcalá.

Rechaza la idea de la sugestión de Dolores cerca de Higinia, fundado en la debilidad física de la primera y en su mayor edad.

Entra á rebatir la acusación fiscal formulada contra su defendida, no explicándose sino por una perturbación momentánea de espíritu padecida por el representante del ministerio público.

O está perturbado el Sr. Viada—dice—ó lo estoy yo, cuando defiendiendo la inocencia de Dolores Avila, con quien he hablado cuarenta veces y nunca he hallado en sus contestaciones el menor indicio de su participación en el delito.

Combate las teorías mantenidas por el ministerio fiscal en el curso del juicio, y dice que éste no ha respetado ni aun lo sagrado de lo que hay dentro del cráneo, y que ha mirado á los letrados desde más alto que la Sala.

Examina luego detenidamente todos los testimonios del proceso, en los cuales se ha hablado de la presencia de dos hombres en la casa del crimen.

Recuerda que Fernando Blanco fué traído al proceso con cargos gratuitos, y de aquí deduce que Blanco estaba destinado á ser la víctima, y que Dolores ha venido en calidad de suplente de Fernando Blanco.

Pregunta por qué no se acusa de falso testimonio á los que trajeron á Blanco de Asturias, siendo inocente.

Habla luego extensamente de las atenciones y cariños que se dispensan á Higinia, y del abandono en que tiene á su defendida, porque como no sabe nada—dice—no hay para que halagarla. (Bravos en el público, que provocan un apercibimiento de la presidencia.)

No es perversa Higinia, no tiene siquiera sentimientos criminales, no tiene más que esa animosidad de que ha dado muestras contra Dolores, y su tranquilidad no responde más que á la seguridad absoluta que cree tener de que no subirá las gradas del patibulo.

Esta es, como va dicho, una de las razones de su silencio.

Hace después una relación pintoresca y una crítica hábil y miosa de la última declaración de Higinia, poniendo de relieve sus inverosimilitud y contradicciones desde la visita al Jaro, pasando por la escena del crimen, hasta la casa del cambista Sr. Gil, y el hecho del cambio del billete, cuya historia rectificó Higinia cuando se enteró de que en estos establecimientos no se cambian gratis los billetes.

Expone luego lo incomprendible del relato de Higinia al referirse á la proposición hecha al Jaquete, que en la mañana del 1.º de Julio no quería robar sobre seguro muchos miles de duros, y por la noche va á la cárcel por hurto insignificante.

Por este orden pone de relieve al Sr. Perez de Soto la absoluta falta de realidad y de lógica de todos los demás extremos de la declaración de Higinia, desde el abandono, en un cuarto de la calle de Eguiluz, del dinero robado por dos mujeres faltas de recursos y que robaban por necesidad, hasta la negativa de la robestia del perro, que por ningún modo puede pasar.

Examinando luego las diligencias de la información suplementaria, pinta un cuadro rico en colorido, presentando á Higinia acompañada del juez, del gobernador de la provincia, de un estado mayor de inspectores y delegados y de un ejército de polizontes en una noche oscura, á ratos lluviosa, por las cercanías de la calle de Eguiluz, y poca rara dos horas antes de señalar Higinia la casa se hallaba ésta rodeada de policía.

Aquella diligencia se hizo á espalda de las partes, y con su protesta y las de comprobación de la existencia de un cuarto desahogado en la calle de la Manzana no ha ofrecido resultado, toda vez que aquí estuvo la portera y no reconoció á las procesadas.

Sobre la comprobación de estos hechos, que como se ve no tienen valor alguno probatorio, ha fundado el señor fiscal su afirmación de que reúne la declaración de Higinia elementos de credibilidad, y sobre el hecho de que á los diez meses no recuerde Dolores en que invirtió las horas centrales del día 1.º de Julio, la acusación de su coparticipación en el crimen.

Después el distinguido letrado se apoya en los mismos fundamentos que el fiscal consideró como irrecusables, entre ellos los de Valcárcel, Díaz Allende y Sebastiana Maldonado, para demostrar que pasó Dolores la mayor parte del día en los alrededores de la cárcel.

Censura luego al fiscal por haberse convertido de acusador, en testigo de cargo contra Dolores, cuando ésta dijo terminantemente que si el señor fiscal le dijo en un careo que se arreglase el pañuelo, como las demás presas, cuando no estaba presente el testigo que había de reconocerla, el señor juez se lo mandó también cuando ya el testigo estaba presente.

Y ya en este camino, el señor Pérez de Soto refiere que en el Hospital provincial, estando interrogando á Higinia, preguntó si había pronunciado desde el balcón las palabras «Dolores, sube», y la procesada contestó: «No recuerdo», á lo que replicó el señor fiscal: «Recuerde usted bien, Higinia, tengo motivos para suponer que pronunció usted esas palabras», é Higinia volvió á contestar: «Puede ser, pero no me acuerdo.»

El letrado apela al testimonio de los otros letrados sus compañeros, para que digan si no es cierto que él protestó contra esta conducta del representante del ministerio público, que consideraba como un acto de presión prohibido por la ley. (Sensación.)

Y más diré; en un careo entre Dolores é Higinia, como éstas se apostrofaban duramente, como siempre que están enfrente una de otra, el señor fiscal ordenó á Higinia sencillamente que se reportase, y en cambio se fué con el bastón sobre Dolores Avila, á la que hubiera quizá maltratado de obra, á no haberse interpuesto el que habla. (Sensaciones y rumores.)

Esto promovió un violento altercado y una solemne protesta, formulada contra tan irritante desigualdad por el orador, que no ha encontrado la imparcialidad y amparo á la ley que se podía esperar de un hombre que lleva veinte años rindiendo culto á la administración de justicia.

El señor fiscal hace signos negativos, y el señor Pérez de Soto contesta á ellos diciendo que su palabra es tan honrada como la del fiscal, y que puede aducir, en demostración de la verdad de sus asertos, el testimonio del juez instructor, señor Gil Muñoz, y de los demás letrados representantes de las partes.

El señor Perez de Soto va luego marcando las inverosimilitudes de las afirmaciones de Higinia, relativas á la visita al sótano H, en donde ni Do-

lores ni ella han sido reconocidas, y al paseo que después dieron en coche, toda vez que Higinia dijo que Dolores pagó el coche y el cochero dijo que la más alta; Higinia dijo que en la botella de vino que compraron, una vez vacía, se puso el petróleo con que prendió fuego al cuerpo de su ama, y el cochero tiene dicho que la botella se quedó en el coche y luego se la llevó él á su casa.

Y, en fin, resulta también que ningún testigo directo ha dicho que Dolores volviere en r.º de Julio á su casa á las diez de la noche sin mangas en la chaqueta y sofocada; esto solo fué dicho por referencia, y en cambio Sebastiana Maldonado, afirma que la madre de Calero la llamó á su casa con pretexto de la compostura de unas botas y la aconsejó que declarase ser verdad aquel extremo.

Analizando luego la petición de procesamiento de Ramos Querencia por falso testimonio, dice el señor Perez de Soto que todo lo que tiende á demostrar la existencia de hombres en el proceso, merece las censuras del señor fiscal y la aprobación todo lo que tiende á salvar á una desgraciada.

Esto es un lapsus del fiscal de la Audiencia de Madrid, que ahora querría retirar de seguro, si pudiera.

Algo daría el señor fiscal por borrarlo ó recogerlo.

Pero está escrito, queda ahí para su castigo. El presidente.—Procure el letrado reportarse en sus apreciaciones.

El señor Perez de Soto.—Señor presidente, nada digo que pueda ser ofensivo ó atentatorio á las conveniencias; pero se necesitaba haber olvidado las nociones más rudimentarias del derecho para fundar sobre unos cuantos indicios, que no son indicios, una petición de pena capital.

Además, la Sala no me debe negar alguna amplitud en vista de la situación de esa desgraciada. Y ya que hablo de indicios...

El presidente.—No trato de coartar la defensa...

El señor Pérez de Soto aprovecha la ocasión para fijar el concepto jurídico del alcance, y significación de la prueba indicial, en consonancia con el espíritu del art. 12 de la ley de 12 de Julio de 1870, presentándola tal cual es, resbaladiza, y dada á grandes errores, si no viene seguida de los esclarecimientos y comprobaciones bastantes á producir convicción.

El señor Pérez de Soto pide algunos minutos de descanso.

El presidente.—Se suspende el juicio por algunos minutos.

En el intermedio, el señor Perez de Soto es objeto de muchos plácemes y enhorabuena.

El señor Perez de Soto ha hecho una verdadera disección de la última declaración de Higinia, sin perdonar detalle, presentando de relieve con gran habilidad las contradicciones, y sacando de ellas todo el partido que se podía sacar en pro de su defendida.

Esto aparte, ha hecho un discurso valiente por sus tonos, vigoroso por su dialéctica y atractivo por su estilo, en que se ha separado de los obligados moldes de la oratoria forense.

Se reanuda la sesión á las cuatro y cuarto, siguiendo en el uso de la palabra el señor Perez de Soto.

Examina el extremo de la cédula falsa de Higinia Balaguer.

Recuerda que en una de las sesiones del juicio, Higinia, á preguntas de su defensor, declaró que se presentó en casa de doña Luciana con cédula á su nombre, sacada por su hermano Elias.

Añade que Dolores Avila no ha negado haber ido á la taberna de la calle del Gobernador, sino que confesó haber ido varias veces con objeto de sacar cédulas.

Dice también que la tabernera declaró de modo indeciso, y de estos argumentos saca en consecuencia que el extremo de la cédula no tiene ni con mucho la importancia que ha querido dársele.

Respecto de la visita de Dolores é Higinia al Jaro, establece el señor Perez de Soto la siguiente disyuntiva: Higinia dijo que ella y Dolores habían propuesto el robo al Jaro el día 29 de Junio; vino el Jaro á declarar y dijo que había recibido la visita veinte ó veinticinco días antes del crimen; de suerte, que ó miente Higinia ó miente el Jaro. Y es sobre testimonios contradictorios de personas que no suelen decir la verdad, como éstos, sobre los que se funda una petición de pena capital?

Respecto á la carta del Jaquete, dice que no quiere ocuparse, ya que el fiscal, después de haber pretendido que dicho escrito se aportara al sumario como declaración, colocando á este hombre en la misma situación que el presidente del Supremo, ha renunciado á aquella prueba.

Y voy á examinar el último indicio—dice—que el fiscal encuentra contra su defendida.

Que calla Dolores y que niega. ¡Calla! Pues porque no sabe nada. ¡Niega! Quien nada sabe no puede negar.

Pasa luego á hacer un parangón entre Dolores Avila y Vazquez Varela para demostrar que si el fiscal cree que Dolores es autora del crimen también debe acusar por el mismo criterio á Varela ó viceversa; si éste es considerado inocente también debe considerarse á Dolores.

Como antecedentes penales, Dolores ha sido condenada por hurto á tres meses de arresto; Varela á tres meses también por hurto, á dos y medio por lesiones y á un mes y medio también por lesiones á su madre.

Respecto de los antecedentes morales, recuerda la vida de crápula de Varela y su conducta para con su madre, citando para ello las cartas que figuran en el proceso.

Compara también la conducta y estado de ánimo de que han dado muestras Dolores Vazquez Varela durante los debates del juicio oral, y presenta á su defendida ostentando un continente reposado y tranquilo, hasta el momento en que oyó las terribles y gratuitas imputaciones de Higinia,

y á Varela tranquilo cuando se hace la descripción del asesinato de su madre, pero apostrofando á los testigos y atreviéndose de obra con ellos siempre que han declarado haberlo visto ó haber oído que otros le habían visto fuera de la cárcel.

Continúa luego el parangón entre los hechos é indicios que resultan contra Varela y los que resultan contra su defendida, para deducir que, puestos en una balanza, pesan más del lado de Varela que de Dolores.

Habla después de las declaraciones de Higinia de las que resulta que doce veces la procesada se ha afirmado en que el asesino de doña Luciana era su hijo Vazquez Varela, en tanto que contra Dolores solo existe la última declaración de Higinia.

(Varela se siente enfermo y sale de la sala acompañado del vigilante.)

Cita como indicios para que el fiscal hubiera podido acusar también á Varela, como lo ha hecho con Dolores, las declaraciones de los testigos que han visto á Varela fuera de la cárcel, el extremo de la barba postiza y lo que Higinia contestó cuando le preguntaron si conocía á Varela: «¡Ojalá no lo hubiera conocido!»

Dice que puestos estos indicios en una balanza cae seguramente del lado de Varela.

Y como yo soy el primero que reconozco que no puede acusarse á Varela, por eso pido la absolución para mi defendida, contra quien hay muchos menos indicios y cargos.

Higinia Balaguer no debe ir al palo tan pronto, si es que estima la Sala que debe ir; Higinia no es criminal, ni es asesina ni incendiaria; Higinia Balaguer fué encontrada, con el cerrojo corrido, dentro de la casa en que había una víctima de mano airada; pero tengo la convicción de que ese hecho no obedeció á que hubiera sido la autora de la muerte y del robo de su señora, sino al instinto de conservación, al temor de que sus colaboradores hicieran con ella, para obtener el silencio y con él la impunidad, lo que habían hecho con doña Luciana.

Higinia no debe ir al palo tan pronto; porque ¿qué diría el señor fiscal si condenada á muerte ya, se acercase Higinia á un magistrado á hacer revelaciones que modificara esencialmente los fundamentos del fallo? Y si sucediese lo que sucedió con el crimen de la calle de la Montera, y se levantasen dos patibulos para que viniese á demostrarse un día, por la confesión del verdadero reo ó por otro modo el error de la justicia, ¿cuál no sería el remordimiento de vuestra conciencia, señores de la Sala?

(Grandes aplausos, que el presidente acalla á campanillazos.)

Dice después que la Sala ha tratado á la defensa de Dolores Avila con mucha tiranía, denegando la práctica de ciertos careos y diligencias, y, por tanto, repite que protesta una y cien veces de indefensión.

Dice que la verdadera pista, la de los hombres, no se ha perseguido, no se ha querido ver.

Dice que confía en que la Sala procurará dictar un fallo justo.

Todas las naciones, toda la prensa europea trata este crimen, todos os conocen, señores magistrados, todos esperan de vosotros una sentencia justa, justísima.

El señor Perez de Soto termina con brillante párrafo lleno de elocuencia, en el que tocando la fibra sensible del corazón, dice á los magistrados:

«Si el fallo que dictéis es justo, cuando baséis á vuestros hijos en el santuario del hogar doméstico, vereis seguramente en sus pupilas retratados los atributos de la justicia; la espada, la balanza y el bastón de autoridad; pero si por desgracia no fuera así, en aquellas inocentes pupilas veríais la última horrible mueca del que muere en un patibulo y unos lábios entreabiertos lanzando vuestra eterna maldición.»

He concluido. (Grandes aplausos y patentes muestras de aprobación.)

Crónica marítima

DEL DEPARTAMENTO

Contramaestres.—Se ha recibido en este departamento la cédula de plata del mérito naval á favor del segundo Francisco Baldomir Perez.

—El tercer José Diez y Diez, perteneciente á la sección de Cádiz, solicita pasar á la de Ferrol.

Maestranza.—Se ha recibido la cédula de primer premio de constancia á favor del primer maestro del taller de ajuste y montura de máquinas don Adriado Vazquez.

Maquinistas.—Ha sido reconocido el cuarto don Eduardo Manso Ferrer que solicita prórroga de licencia.

ULTIMAS RESOLUCIONES

De nuestro corresponsal en Madrid, hemos recibido las siguientes noticias:

Se ha pedido al Capitán general del Ferrol remita desde luego y con la urgencia posible la propuesta de retiro de los tenientes de Infantería de Marina D. Joaquín Orosa Pita y D. Vicente Mosquera.

—Ha sido adjudicado á don Aureliano Sanchez la contrata para el pintado de buques y edificios del Arsenal del Ferrol durante dos años.

—Se han concedido dos meses de licencia para Verin y Alhama al capellán mayor teniente vicario interino de ese departamento D. Luis Vidal.

—Se ha concedido permuta al teniente de navío D. Ricardo de la Guarda con el de su clase D. Francisco de Paula Machado, disponiéndose que el primero pase al Ferrol á encargarse del destino de profesor de la Escuela Naval y que el segundo se traslade á Cartagena para embarcar en el vapor *Vulcano*.

—Relevado del mando del cañonero *Segura* por cumplir su tiempo reglamentario, el teniente de navío D. Gustavo Muñoz, se ha dispuesto pase á continuar sus servicios al departamento de Cádiz.

—Se ha accedido á lo solicitado por el teniente

de navío D. Rafael Bouza y Ruiz de Apodaca, como tutor de los menores don Francisco y don Luis Gil de Lola y Banzo, huérfanos del teniente de navío D. Francisco, concediendo para dichos jóvenes dos plazas pensionadas en la Escuela naval flotante y dos plazas de gracia en el colegio preparatorio de San Cayetano, para cuando le correspondiera por su turno.

—Se ha pedido al Ferrol relación de los obreros torpedistas dependientes de dicho departamento, con la expresión de los destinos que, tanto en buques, como en tierra sirven en la actualidad.

—Se ha confirmado la determinación adoptada por el Capitán general del Ferrol autorizando á los comandantes de las provincias marítimas para que continúen permitiendo los depósitos flotantes de langosta exclusivamente para la venta.

—Al aspirante de administración don Leopoldo Sirera y Leira le han sido concedidos dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

—Se ha señalado á los señores Duro y á los señores hijos de Heredia un plazo de 20 días para la completa entrega en el Arsenal del Ferrol, de las partidas considerables de los suministros materiales para el crucero *Alfonso XII*.

—Se ha mandado remitir al departamento del Ferrol desde Cádiz y por conducto del vapor *Legazpi* un cañón de 16 cm. procedente del Havre.

—Se ha dispuesto que los reglamentos de pertrechos del cañonero torpedero *Nueva España* debe ajustarse al de los del tipo del *Magallanes*, sin perjuicio de las alteraciones que sean consiguientes.

—La *Gaceta* publica los reales decretos disponiendo que cese en el cargo de doctor de establecimientos científicos de navegación é industrias del ministerio el contralmirante de la armada don Juan Romero y nombrando en su lugar al de igual categoría don Miguel Manjón.

—Se ha dispuesto también que cese en el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina el contralmirante de la armada D. Victoriano Suances.

—Ha sido nombrado consejero del Supremo de Guerra y Marina el contralmirante de la armada don Juan Romero y Moreno.

Del interior

Ha sido reelegido en el cargo de habilitado del clero de esta provincia, D. José Riestra.

Para dar una prueba de como el ayuntamiento atiende las reclamaciones de la prensa local, baste recordar los sendos sueltos dedicados por nuestros colegas á denunciar el abandono del trozo de la calle de Magdalena que limita entre las de Arce y San Diego.

Pero el ayuntamiento, atendiendo á las reiteradas instancias de un concejal que habita en la calle de Dolores, entre la de Mendez Nuñez y Sanchez Barcáiztegui, acordó recomponer dicho trozo.

Dícese que el regimiento de Zamora cubrirá los destacamentos del distrito militar, reconcentrándose aquí todo el regimiento de Luzón.

El conocido ciego Fidel está montando un café en la carretera de la Estación del ferro-carril de la capital vecina.

Debemos llamar la atención de nuestros lectores, y más principalmente de los ganaderos, que toda clase de pieles, y particularmente las de res, han experimentado de pocos días á esta parte una subida de bastante consideración, hasta el punto de que se cree que el alza ha de continuar en grande escala.

Pocos días hace que se tomaban cueros secos á razón de 3 reales 25 céntimos libra (460 gramos) y hoy ya se pagan hasta 4 y medio reales.

De la Universidad de Santiago remitióse á la dirección general de instrucción pública lo propuesto para la provisión, por concurso de ascenso, de la escuela completa de niñas del centro de Ferrol.

En Pontevedra se ha dictado por la alcaldía un bando obligando á los propietarios á blanquear exteriormente los edificios.

No sería mala una orden igual para algunos edificios de esta ciudad.

Particularmente en Ferrol viejo.

Periódicos y cartas escamoteados hoy en correos:

La Epoca y *La Iberia* y la carta de nuestro corresponsal.

El Correo Gallego tiene suerte que nunca le falta nada.

A LOS SARGENTOS

Por circular de la dirección general de infantería se ha dispuesto que los sargentos de la reserva que accediéndose á los beneficios del real decreto de 10 de Abril último deseen pasar con el empleo de alférez á la reserva gratuita, lo soliciten á dicho centro directivo antes del 25 de Octubre venidero, en concordancia con lo prevenido en el mencionado real decreto.

Las solicitudes que se dirijan con posterioridad á la citada fecha, no serán cursadas.

Pronto empezarán á llegar á este departamento los materiales para el nuevo crucero de cubierta protectora que ha de construirse en el astillero de Esteiro.

La Comisión provincial ha formado una estadística de los mozos que han entrado en el sorteo del actual reemplazo, con expresión del número

de los que han dejado de ingresar en el servicio militar por diversas causas.

Estos datos han sido remitiados ayer á Madrid por el Gobierno civil, y resulta de ellos que el número de mozos alistados en el replazo de 1889, en toda la provincia de la Coruña, asciende á 5.008.

Resultaron inútiles nada más que 15; que se han eximido del sorteo por religiosos profesos, 6, y cortos de talla, 686.

El número de sorteables fué el de 1.800, hallándose ausentes en Cuba 150.

Fueron declarados prófugos 66, y se les formó expediente á 552, y soldados condicionales 795.

En este sorteo se hallan comprendidos 12 Oficiales del Ejército y Armada.

En el vapor *Gijón*, han llegado anteayer ciento y pico de toneladas de materiales de acero destinados al astillero de los Sres. Vila de la Graña.

La comisión popular de socorros de Mugaros se ha dirigido á la prensa coruñesa haciendo por su conducto público testimonio de gratitud á las autoridades, sociedades recreativas y otros centros, orfeón *El Eco*, empresarios del vapor *Hércules* y demás personas que con generosos iniciativas ó con donativos han contribuido á hacer pingüe y fructuoso aquel magnánimo movimiento de caridad que en beneficio de las desgraciadas familias mugardeas se generó en el Ferrol y cundió hasta los últimos ámbitos de la región gallega, para agenciar recursos en favor de los náufragos.

Dicen de la Coruña:

«Es seguro que el ilustre repúblico D. Francisco Pi y Margall estará en esta capital en el próximo mes de Junio.

Todos los republicanos de la Coruña se apresan á tributar un recibimiento digno al profundo filósofo federalista.

Segun nuestras noticias, el Sr. Tapia y Segade se ocupa ya en preparar las habitaciones que el Sr. Pi ha de ocupar en la casa que el primero posee en la calle de Santo Domingo.

Se nos ha dicho tambien que el insigne autor de *Las Nacionalidades* se trasladará de aquí á Ferrol, donde se detendrá breve tiempo.»

Estos días se está procediendo con energía contra los individuos del Cuerpo de Seguridad, por faltas que cometen en el servicio.

Es posible que algunos guardias que prestan servicio en la Coruña sean suspendidos en sus cargos.

Y añade un colega coruñés:

Todas estas medidas convendría que se hicieran extensivas al cuerpo de vigilancia, á cuyos individuos suele vérselos frecuentar las tabernas más de lo que conviene á los agentes de la autoridad.»

El próximo sorteo de la lotería nacional se ha de verificar el 29 de este mes.

Constará de 40.000 billetes, al precio de 20 pesetas cada uno, devididos en décimos á 2 pesetas fracción, distribuyéndose 584.000 pesetas en 1.974 premios, de la manera siguiente:

1 de 80.000 pesetas; 1 de 35.000; 1 de 20.000; 2 de 5.000; 2 de 3.000; 16 de 2.000; 1.620 de 200.

Habrán además 99 aproximaciones de 250 pesetas cada una para la centena del premio mayor; 99 de 150 para la centena del segundo; 99 de 100 para el tercero.

Además 9 aproximaciones de 1.000 para los 9 números restantes de la decena del premio mayor; 9 id. de 500 para el segundo, 9 id. para el del tercero.

Además 2 aproximaciones de 2.000 para los números anterior y posterior del premio mayor; 2 id. para los del segundo y 2 id. para los del tercero.

Un periódico local publica ayer un telegrama de Madrid en que se dice que el único diputado que ha dejado de votar la proposición Villaverde, ha sido el del Ferrol, cuya ausencia se ha notado en el Congreso.

Dejando á un lado la inexactitud de la estadística, preguntamos nosotros, ¿sería algun notario el que dirige este dardo á nuestro respetable amigo don Nicasio Perez, que, atento siempre á lo que conviene á los intereses de la localidad, se mueve cuando es necesario sin alardeos ni bombos?

El que ha echado de menos á nuestro diputado en el Congreso ¿será algun notario de esos que han salido para Madrid á gestionar la reducción del número de los de su profesión en las ciudades y aldeas, para quedarse solos y explotar la viña todavía más de lo que la explotan hoy, percibiendo derechos por una tarifa escandalosa, contra la que es indispensable reclamar por ser perjudicialísima á la contratación?

Solo nos faltaba que los notarios, que ni en el cielo los quiere San Pedro, aspiren á hacer la felicidad de los pueblos y lleven la alta y baja de los diputados que no asisten al Congreso á gritar y chillar, que es precisamente lo que hicieron los amigos del comunicante telegráfico en la sesión en que el señor Perez fué echado de menos por el notario del Ferrol don Gumersindo Lopez Pardo, que ya comprenderán nuestros lectores, es al que nos referimos, y el que ni aun en el bullicio de la Corte deja de soñar con nuestro diputado.

Y para justificar lo absurdo de la noticia oímos que solo de la minoría conservadora dejaron de tomar parte en la votación de la proposición del señor Villaverde, por ausencia ó enfermedad los señores siguientes: Albacete, Arribas, Larios, Agrela, Landecho, conde de Vilana, Goicoechea, Vilaseca, Santos, Guzman, Perez (D. Nicasio), Zozaya y Molleda.

Ayer han terminado los exámenes que se venían celebrando en la Academia de Administración para el ingreso de alumnos en el cuerpo.

Han obtenido las cinco plazas por el orden correlativo de notas los jóvenes siguientes:

Número 1 Sobreño, 2 Rivas, 3 Pellon, 4 Arce y 5 Peña.

Además fueron aprobados los señores Suarías, Carriles y Casal.

Dados los brillantes ejercicios que han hecho estos tres últimos aspirantes, excedentes de cupo de esperar es que se les conceda la gracia especial de ingreso, como supernumerarios, en justo premio á sus provechosos estudios y á la patente de competencia alcanzada en las oposiciones.

El miércoles de la semana próxima termina el plazo para hacer efectivas sin recargo las contribuciones industrial y territorial en esta ciudad.

Dice *La Democracia*:

«Hay mucha abundancia de merluza estos días en Ferrol; pero advertimos que no toda la que se vende es tan fresca como sería de desear.

Alguien nos dice al oído que el pescado que no se vende en la Coruña se trae á Ferrol verificándose aquí su venta en poco higiénicas condiciones.»

Es decir: que aquí no solo está libre de derechos de consumo, sino que también de investigación sanitaria.

Lo extraño es que esas cosas se las cuente *La Democracia* al público.

Y que el Ayuntamiento no sepa nada.

Por haber cumplido la edad para retiro, se dispone en Real orden de 20 del actual, que al capellán segundo con destino en el castillo de San Felipe don Ignacio Tolón y Laudín se le expida su licencia absoluta.

La multa que segun nuestros colegas locales había impuesto la Dirección de Sanidad Marítima al propietario de los vapores-tranvías, ha resultado un canard. Hasta ahora no ha cometido dicha empresa ningún delito que merezca la imposición de un correctivo.

Nuestros plácemes al señor Pavia.

Se han colocado nueve faroles de petróleo en algunos puntos de esta ciudad que se hallaban en completas tinieblas.

Pero en donde verdaderamente hace falta y mucho ese servicio es en la inmediata villa de la Graña.

¿Se han fijado los señores del Ayuntamiento en la deficiencia del alumbrado de ese barrio de Ferrol?

Con esta medida se evitará la comisión infinidad de esos pequeños y repugnantes delitos que se llevan á cabo en los rincones oscuros.

Bueno es que en la Graña se aumente el alumbrado de petróleo, interin no imiten á *El Correo Gallego* que exclamó en una ocasión todo compungido:

—¡Hasta en Sevilla piensan en alumbrado eléctrico, y en el Ferrol no!

Y, efectivamente, Sevilla no excede de 200.000 almas.

Es grande el número de solicitudes presentadas en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública, para los concursos de escuelas del 29 de este mes y 2 del próximo Junio.

Muy en breve abrirá al público, el conocido fabricante de gaseosas señor Lafuente, su establecimiento restaurado, para servir en él refrescos, durante la estación estival.

Los departamentos destinados al despacho reúnen condiciones especiales, previsoraamente conciliadas con el artículo de consumo que se elabora en dicho local.

Hanse distribuido los veladores de servicio en corredores al aire libre, cubiertos de parra, aireada azotea y pintoresca glorieta, en donde los encantos se confabulan, recordando los vistosísimos chalets de Biarritz.

La variedad de refrescos es tan numerosa que puede competir con las mejores fábricas de Galicia la que ya está reputada como la segunda de la región, con el surtido de nuevos artefactos adquiridos de Inglaterra y radicales mejoras introducidas en el edificio.

Honran al Ferrol los afanes del señor Lafuente porque merced á ellos está dotada nuestra ciudad de una fábrica de gaseosa y cervezas que responde á los modernos adelantos.

Un colega local recibió ayer un telegrama de Madrid noticiándole que se habían pedido con urgencia datos de la carretera de Cedeira para poder incluirla en el presupuesto del año próximo.

Veremos si el comunicante es más afortunado que el ex-presidente de la Liga de Contribuyentes del Ferrol D. Gumersindo L. Pardo que siempre nos dió seguridades de la inmediata construcción de la carretera del Ferrol á Cobas que continúa todavía en estado de crisálida.

Según noticias de sus amigos políticos, hoy debe salir de Madrid para esta ciudad el señor don Gumersindo L. Pardo, á quien suponemos muy ocupado en la Corte, gestionando esos 30 ó 40 proyectos de mejoras para el Ferrol que trae entre manos hace días.

No es exacto, según nuestras noticias, que en su viaje de regreso tenga propósito de hacer escala en Lourizán.

Un diario coruñés, *El Anunciador*, oyó decir que vá á ser destituido el Alcalde del Ferrol.

No creemos que estén tan adelantados los incasantes trabajos de algunos aspirantes á la suspirada vara.

El concejal señor don Manuel de Cal y de Vicente ha regresado de la Coruña, en donde cal-

culamos que se habrá ocupado de los grandes servicios que viene prestando á la ciudad del Ferrol.

Llamamos la atención de los jefes de la guardia municipal, á fin de que ordenen á sus subalternos hagan cumplir lo preceptuado en las ordenanzas, acerca de la leña que se parte en la vía pública.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entradas

Durante el día de ayer entró en este puerto el vapor *Triana* de la matrícula de Sevilla, su capitán don C. Villaveitia, procedente de Santander y Gijón, de 491 toneladas, con 20 tripulantes, un pasajero para este puerto y uno de tránsito conduciendo para el comercio de esta plaza el cargamento siguiente:

427 sacos de harina, 72 fardos de bacalao, 13 cajas de latón labrado, 115 paquetes y barras hierro, 3 bultos ferretería, 12 cajas y 4 sacos de azúcar.

Salidas

Terminada la descarga de las 933 planchas de hierro que condujo para el arsenal de Vila el vapor español *Gijón*, continuó su viaje con rumbo al puerto de la Coruña.

Lo hizo igualmente el vapor *Triana* para dicho puerto, ambos con resto de carga general.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 24

Nacimientos

Emilio Fontela y Piñeiro.
Andrés Pombo.
Irene Gabeiras Abello.

Defunciones

Antonia Peña Rodriguez, 71 años.

Por telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Después de hecha ayer la tirada de nuestro periódico recibimos el siguiente telegrama:

«Sr. Director de LA MONARQUÍA.
Ferrol.—España. (Vía San Vicente.)

Sierra Leona 24, 11'30 m.

El crucero «Isabel II», llegosin novedad á este puerto.

Los individuos de la dotacion dedican un saludo á sus familias.

Hoy seguimos viaje.—Carre.»

Madrid 24, 11 n.

A la sesión del Congreso concurren hoy muchos diputados. Las tribunas estaban invadidas por numerosísimo público y en las avenidas hallábanse apostados grandes grupos.

El señor Martos ocupó el sillón presidencial ante la más profunda expectación de la Cámara, declarando á la una y media de la tarde abierta la sesión.

El señor Romero Robledo pide la palabra.

Habiéndole sido concedida por la Presidencia pronuncia breves, pero sentidas frases para protestar de la conducta de la mayoría que con su actitud había turbado ayer la magestad del Parlamento.

En seguida el presidente del Consejo de gran uniforme sube á la tribuna y dá lectura á un R. D. suspendiendo las sesiones.

Los señores Navarro Rodrigo, Cánovas del Castillo y Martos dieron vivas al Rey, á la Reina y al Parlamento, vivas que fueron ruidosamente contestados de todos los lados de la Cámara.

Madrid 24, 11 10 n.

El señor Sagasta, después de haber leído en el Congreso el R. D. de suspensión de las sesiones se trasladó á la Alta Cámara, en donde dió igual lectura en medio de la más profunda expectación de los Senadores.

El presidente dió un viva al Rey que fué unánimemente contestado.

Madrid 24, 12 n.

Después de las sesiones celebradas en las Cámaras se reunieron los Ministros en Consejo habiendo presentado las dimisiones de sus carteras. El señor Sagasta disuadió á sus compañeros de Gabinete manifestándoles que la confianza de S. M. la Reina Regente alcanzaba á todo el Ministerio.

Bolsa 4 por 100 76'75.

Nota.—A la hora de cerrar nuestra edición no hemos recibido los telegramas correspondientes al día de hoy.

Espectáculos

TEATRO CIRCO

COMPANIA COMICO-DRAMATICA
FUNCION PARA HOY SABADO 25 DE MAYO DE 1889
Beneficio del primer actor

D. EMILIO VILLEGAS
1.º Sinfonía.

2.º Primera y única representación del grandioso drama, en tres actos y en verso, titulada:

Traidor confeso y mártir

3.º El juguete cómico en un acto y en verso, titulado:

El vecino de enfrente

A las ocho y media en punto.

Entrada general, 2 reales.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142

TARJETAS DE VISITA

(IMITACION DE LITOGRAFIA)

Se hacen en la *Imprenta de Pita* en cartulina superior, á 10 REALES CIENTO, con su estuche.

CARBONES INGLESES

En el almacén de la calle de María núm. 109, acaba de recibirse carbones ingleses de superior calidad.

DEPOSITO DE CARBONES

En los almacenes del Sr. Perez, del muelle de este puerto acaban de recibirse nuevos cargamentos de Cardiff que se expenden á los precios siguientes:

Escogido para cocinas á 10 reales quintal.
No escogido para buques y otros usos á 8 id.
Menuado para fraguas á 6 id.
Aglomerados clase superior á 10 id.
Cok para fundición á 10 id.
Idem para cocinas é industrias á 10 id.

VENTA

En el Seijo se vende una casa con ocho ferrales de tierra con parra y árboles frutales en la carretera frente á la fábrica de Tejidos. En la misma darán razón.

Colegio de primera y segunda

enseñanza bajo la dirección de don Guillermo F. Lopez.

Desde el 15 está abierta la matrícula; continuando la preparación en matemáticas y teneuría de libros teórica y practicamente.

REAL, 43, PRAL.

(Al lado del Centro.)

LOS CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

DE LA CASA DE

VICTOR CASTRO Y LOPEZ
(DE SARRIA)

que por su esmerada elaboración están considerados por lo mas superior y selecto que se conoce, se venden en Ferrol, en los acreditados establecimientos de don Andrés Ortega, don José Caramelo, don Manuel Lopez, don Pablo Costea y don Galo Liste.

Probad y os convencereis.

El mejor purgante

Son las legítimas *Pildoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza)*. Se hallan en cajas á Pta. 1.—y 1.50 en todas las farmacias. En Ferrol en las de D. José San Roman y D. Manuel Punin.—Farmacéuticos.

Se alquilan

Dos habitaciones amuebladas.
Iglesia número 100 informarán.

GUILLERMO E. MITCHELL
CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

Compra y venta de valores

Papel del Estado y negociación de los mismos.
Agente de toda garantía en Madrid.
Para informes en Ferrol, dirigirse, calle de Harce 9 pral.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio oro.
E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

UNA CARIDAD

para la pobre Carmen á Pinida, que hace tres años se encuentra enferma, y no cuenta otro recurso que la limosna con que quieran favorecerla, Vive, Cárcel-Vieja, núm. 26, 2.º.

LA COCINA ESPAÑOLA

Revista decenal de instrucción y recreo consagrada al fomento y desarrollo del *Arte culinario*. Se facilitan números de muestra.

MASTIC LHOMME-LEFORT

Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas.
Se vende en botes de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce núm. 9 principal, Ferrol.



SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, con escala en las Palmas, y haciendo antes de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 4, 14 y 24, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 5, con escala en Puerto-Rico el 10, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 15 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 25 para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El día 21 saldrá del puerto de Coruña el vapor

VIZCAYA

Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Salidas de Vigo el 25 de cada mes haciendo antes las escalas de Liverpool el 17, de Havre el 20, de Santander el 23 y de Coruña el 24.

Salidas de Cadiz el 20 de cada mes haciendo antes las escalas de Génova el 11, de Marsella el 13, de Barcelona el 15 y de Málaga el 17.

Estas dos expediciones empalman en Vigo, trasbordando el vapor procedente del Norte al del Mediterráneo, que es el que hace el servicio directo.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 15 y de Vigo el 25 del corriente el vapor

ESPAÑA

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encominará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez, Coruña.—F. de Guarda.

La Moda Elegante
periódico esencialmente utilitario y práctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRONES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante
en magníficos grabados y artísticos figurines iluminados, expresamente hechos para nuestra publicación por los artistas más principales de París y Berlín.

Alcala, 23.—Madrid
El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto á **La Moda Elegante** como á **La Ilustración Española y Americana**.—E. Varela, Harce 9

ALMACEN DE VINOS
POR LOS PROPIOS COSECHEROS DE
SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
ZAMORA, LOPEZ Y C.^ª

PRECIOS

	Pts.	Cts.
Tinto seco de mesa, arroba.	7	50
Cuartillo al menudeo.		30
Tinto id. id. arroba.	7	
Cuartillo al menudeo.		25
Tinto abocado, arroba.	6	20
Cuartillo al menudeo.		20
Moscatel lejítimo, arroba.	20	
Cuartillo al menudeo.		75
Idem id. id. arroba.	10	
Cuartillo al menudeo.		40
Blanco Pardillo seco, arroba.	8	
Cuartillo al menudeo.		30

140, MAGDALENA, 140

Y SUCURSALES SAN CARLOS 6 Y SAN FRANCISCO 18

SE PROPORCIONAN ENVASES

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO ÁILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES Á KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 11 de Enero.

De Manila saldrán cada cuatro sábados á partir del 5 de Enero.

Línea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIA JANEIRO Y MONTEVIDEO

Seis viajes anuales partiendo de Génova, con escalas en Marsella, Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada ocho semanas á partir del 31 de Enero.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastián á Vigo combinan en Cádiz con los correos de Filipinas que salen de Liverpool cada cuatro semanas á partir del 27 de Diciembre de 1888.

Línea de Fernando Pòo

CON ESCALAS EN

LARACHE, RABAT, MAZAGÁN, MOGADOR, LAS PALMAS RIO DE ORO, DAKAR, Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

Servicio de Africa

Costa Norte.—Servicio quincenal.—Salidas de Cádiz los días 16 y 30 de cada mes para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga.—Y salidas de Málaga los días 12 y 25 para Ceuta, Algeciras, Tánger y Cádiz, por el vapor

RABAT

Costa Noroeste.—Servicio mensual.—Salida de Cádiz el día Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador por el vapor

MOGADOR

Servicio de Tánger.—El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

LABIOS **DIENTES** **ENCÍAS** **MUELAS**

LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE

MENTHOLINA DENTIFRICA

Preparada á base de quina galesa y mentol del japon

Con este excelente Elixir se consigue siempre: 1.º Calmar el dolor de muelas.—2.º Curar la fétidez del aliento.—3.º Emblandecer la dentadura.—4.º Quitar el sarro.—5.º Curar á tiempo el escorbuto.—6.º Aromatizar y poner fresca la boca y 7.º Fortalecer los dientes y muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á los bebidus frías y calientes.

El olor y sabor de la MENTHOLINA, son tan exquisitos y agradables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, pues deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo.

Quien la use una sola vez, no podrá ya probar ningún otro dentífico.

Frasco 6 rs. Id. de doble cubida, y cepillo dentario con café, 40 rs.

La MENTHOLINA en polvo aumenta la belleza y blancura de los dientes, sobre todo si se usa con el Elixir. Caja 5 rs.

Pídase en las buenas farmacias de España y América.

Véase el Librito-Prospecto que se da gratis

del Dr. ANDREU, de Barcelona

tendrá siempre el que usa la

LA TORRE
Chocolates, Cafés y Tés
DE
FRANCISCO LEAL
SEIS MEDALLAS DE PREMIO
72, ORZAN, 72.—LA CORUNA



VAPORES TRANVIAS

EN LA RIA DEL FERROL SERVICIO DIARIO

COMBINADO CON EL VAPOR A CORUÑA SERVICIO DE VERANO

Salida del muelle de Ferrol			Salida de los muelles del Seijo Mugaridos.		
	HORAS	MINUTOS		HORAS	MINUTOS
Mañana.	á las	5	Mañana.	á las	5
Id.	id.	7	Id.	id.	8
Id.	id.	9	Id.	id.	9
Id.	id.	10	Id.	id.	11
Tarde	id.	12	Tarde	id.	1
Id.	id.	2	Id.	id.	2
Id.	id.	3	Id.	id.	3
Id.	id.	4	Id.	id.	4
Id.	id.	5	Id.	id.	5
Id.	id.	6	Id.	id.	6
Id.	id.	7	Id.	id.	7

TARIFAS

IDA		REGRESO	
	Pts. Cts.		Pts. Cts.
Ferrol á Graña 1.ª clase	0'25	Mugaridos á Ferrol 1.ª clase	0'30
Id. » » 2.ª »	0'15	Id. » » 2.ª »	0'20
Id. » Mdos. 1.ª »	0'30	Id. » Graña 1.ª »	0'25
Id. » » 2.ª »	0'30	Id. » » 2.ª »	0'15
Graña » Mdos. 1.ª »	0'25	Graña » Ferrol 1.ª »	0'25
Id. » » 2.ª »	0'15	Id. » » 2.ª »	0'15
Ferrol » Seijo 1.ª »	0'40	Seijo » » 1.ª »	0'40
Id. » » 2.ª »	0'25	Id. » » 2.ª »	0'25

CARGA

Cesto con carga . 0'05 pesetas Baules ó maletas . 0'25 pesetas.

NOTAS Primera se abre un abono valedero sólo para los señores empleados trabajadores del Arsenal á los precios siguientes: Por una semana con derecho á dos viajes diarios, mañana y tarde, siendo intransferible el billete de circulación.

Ferrol á Seijo, primera clase, 1'50 pesetas, segunda id. 0'75 id. Ferrol á Mugaridos, primera clase, 1'50 pesetas, segunda idem, 0'75 idem.

Ferrol á Graña, primera clase, 1'25 pesetas, segunda id. 0'60 id. Graña á Mugaridos, primera clase, 1'25 pesetas, segunda idem 0'60 idem.

Graña á Seijo, primera clase 1'50 pesetas, segunda id. 0'75 id. Los señores empleados y trabajados de los arsenales civiles de la Graña podrán disfrutar de estas tarifas.

Media hora antes de la hora de entrada á los arsenales, saldrá un vapor de todos los puertos para llevarlos á sus respectivos destinos.

Media hora después de la hora de salida por la tarde saldrán los vapores para conducirlos á los puntos de su residencia.

Segunda. Los niños pagarán pasaje entero exceptuándose los menores de 3 años.

Tercera. Se hacen remolques y se trasportan cargas á precios convencionales.

Cuarta. Las personas que deseen un vapor para su servicio particular pueden pasar á entenderse con el director propietario.

Quinta. Los perros tendrán que llevar bozal y cadena y pagarán por su pasaje 0'15 pesetas.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)
Prior DOM MAGUELONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMENSAS
INVENTADO 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD



«El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías y rindien de á los dientes un blanco perfecto.»

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y util preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
Elizir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elizir el 1/2 lit. 14', Litro 23'.

Casa fundada en 1807
Agente General: SEGUIN BORDEAUX
Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

MALA REAL INGLESA VAPORES CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 dias de Carril y Vigo

El día 11 de Mayo de 1889 saldrá de Vigo para Lisboa Rio-Janeiro y Santos, el vapor de gran porte.

LA PLATA

El día 18 de Mayo de 1889 saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor

DOM

El día 25 de Mayo de 1889 saldrá de Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires el vapor

TAGUS

Admite pasajeros de todas clases. Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rus nueva. Ferrol.—D. Demetrio Plá.